



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 SET. 2005

RES. H. N° 1031-05

EXPTE.N° 4.120/00.-

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Ana María Mopty, de la Carrera Doctorado en Humanidades con orientación en Letras, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis Doctoral, que fuera aprobada por Res. H.N° 500/00; y

CONSIDERANDO:

Que por el pedido de prórroga cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Zulma Palermo;

Que la Comisión de Doctorado, considerando el informe satisfactorio del estado de avance de la tesis, los cursos seguidos y aprobados por la postulante y los informes elevados por la Directora de Tesis, acuerda hacer lugar al pedido de prórroga por un (1) año para la presentar la Tesis Doctoral;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 439/05, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Doctorado, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el término de un (1) año para presentar la Tesis Doctoral;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 30-08-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Ana María Mopty, de la Carrera Doctorado en Humanidades con orientación en Letras, prórroga por un (1) año, a partir del 16 de mayo de 2005, para la presentación de la Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Prof. Ana M. Mopty, Directora de Tesis, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

403-05

MARIANA PIRES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BUJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

